



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES

CONCURSO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL

PASANTÍAS BREVES EN EL EXTRANJERO Y VISITAS DE INVESTIGACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS CONVOCATORIA 2024

1. OBJETIVO

Apoyar el fortalecimiento de proyectos de investigación de académicos/as UC, por medio de pasantías breves en el extranjero de profesores UC o visitas de profesores extranjeros.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

2.1 Tener contrato vigente como académico/a de 44 horas en la planta académica ordinaria. No podrán postular los/as académicos/as de planta especial o adjunta.

2.2 Llenar el formulario de postulación, completando la totalidad de la información requerida.

2.3 Presentar carta de apoyo del/de la Decano/a de la facultad dirigida al Comité Evaluador, en la cual se indique el impacto esperado de la pasantía o visita de investigación en la unidad académica, su contribución a la internacionalización de la investigación en la UC, así como los fondos de la contraparte internos o externos que dispone el/la postulante, en el caso que existan.

2.4 Pasantías: presentar documento de invitación de institución anfitriona, especificando qué académico invita, institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la visita.

2.5 Visitas: presentar carta de aceptación de la visita, emitida por el/la visitante, indicando institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la visita.

2.6 Este concurso está concebido para apoyar pasantías o visitas cuyas actividades centrales se realicen entre marzo de 2024 y marzo de 2025.

2.7 El/la postulante debe poseer un proyecto marco de investigación conjunta vigente con la institución de destino (Pasantías) o el/la visitante (Visitas)¹.

3. INCOMPATIBILIDADES

3.1 Sólo se podrá postular a una pasantía o una visita.

3.2 Este fondo no financia sabáticos internacionales. Para este objetivo existen los fondos de apoyo a sabáticos en la Dirección de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica.

3.3 Pasantías: este fondo no contempla el financiamiento para participación en congresos internacionales. Para dicho propósito existe el Fondo de Apoyo a la Participación en Congresos Internacionales en el Extranjero de la

¹ Se considera Proyecto Marco aquellas actividades de investigación con objetivos específicos, que dispongan de apoyo financiero (nacional o internacional) para su ejecución y que estén vigentes al momento de la realización de la pasantía o visita. Ejemplos en Chile son FONDECYT, FONDEF, FONDAP, Centros Basales, Núcleos o Institutos Milenio u otros equivalentes. Se evaluará la aceptación de otros tipos de proyecto marco debidamente fundamentados en la postulación.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Dirección de Investigación (DINV). Quienes sean beneficiarios de dicho fondo de durante el presente año, no podrán ser beneficiarios/as del Pasantías o Visitas durante el mismo año calendario.

3.4 Visitas: no se podrá financiar el viaje de un/a mismo/a profesor/a extranjero/a con el Fondo de Apoyo a la Organización de Reuniones Científicas y Seminarios Interdisciplinarios durante el mismo año.

3.5 Un/a mismo/a académico/a solo podrá ser adjudicatario/a de una pasantía o una visita en este concurso durante la convocatoria del presente año y del año inmediatamente anterior.

3.6 Este fondo no financia actividades que impliquen prestación de servicios, consultorías o asesorías.

3.7 Una eventual adjudicación no se hará efectiva hasta la regularización de los informes pendientes que tenga el/la investigador/a postulante con la DINV.

3.8 No se financiarán pasantías o visitas por menos de una semana (considerando al menos 5 días hábiles) ni por más de 3 meses.

4. BENEFICIOS

4.1 Se financiará hasta un monto máximo de \$3.000.000, dependiendo de la duración de la pasantía o visita. Estos recursos deberán ser destinados para cubrir total o parcialmente el costo de pasaje, viático o seguro de salud. El tope diario para viáticos será de \$110.000 y el pasaje deberá ser en clase económica o equivalente. La DINV podrá ajustar el monto asignado por consideraciones presupuestarias.

5. POSTULACIÓN

5.1 La postulación debe ser realizada por un/a académico/a UC.

5.2 Cada propuesta debe ser efectuada a través de una [ficha de postulación en línea](#), que incluye un formulario de postulación, donde se deben señalar los detalles de la pasantía y completar los demás datos solicitados. Al momento de completar la ficha se debe escoger si la postulación será para una pasantía o una visita.

5.3 Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

6.1 Carta de apoyo del/de la decano/a de la facultad, en la cual se indique el impacto esperado de la pasantía o visita en las actividades de investigación de quien postula, su contribución a la internacionalización de la investigación en la UC, así como los fondos de contraparte internos o externos de que éste/a dispone, en el caso que existan. La carta tiene formato libre y debe ser dirigida al Comité Evaluador.

6.2 Formulario de ingreso de objetivos, actividades a realizar e impacto que se espera de la pasantía/visita. (Anexo 1).

6.3 Pasantías:

- Documento de invitación de la institución anfitriona, en la que se especifique qué académico/a invita, su institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la pasantía.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- CV de académico/a que recibe.

6.4 Visitas:

- Presentar carta de aceptación de la visita, emitida por el/la visitante, indicando institución, facultad, lugar, duración y objetivos de la visita.
- CV del/de la visitante.

7. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

7.1 Para cada postulación, la DINV verificará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad del concurso. Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases serán sometidas a evaluación por pares, según los siguientes criterios:

- Relevancia y pertinencia de la pasantía o visita (40%).
- Impactos esperados (publicaciones conjuntas, nuevos proyectos, formación de capital humano, seminario/congreso) de la pasantía o visita y su factibilidad (30%).
- Contribución a la internacionalización de la investigación en la UC² (30%).

7.2 Para efectos del fallo del concurso, la DINV establecerá un comité *ad hoc* que, de acuerdo con el resultado del proceso de evaluación por pares y considerando la disponibilidad presupuestaria, determinará los proyectos seleccionados.

7.3 El comité *ad hoc* podrá priorizar la selección a partir de los siguientes criterios:

- Pasantías o visitas que tengan una duración de entre dos (2) a seis (6) semanas.
- Postulaciones de académicos que no hayan obtenido fondos en este concurso en convocatorias recientes.
- Criterios como la diversidad de unidades académicas representadas, el balance de género, entre otros elementos de juicio para seleccionar postulaciones y garantizar el ajuste presupuestario.

7.4 Una vez seleccionados los proyectos y aprobada la adjudicación de fondos, los resultados serán informados mediante una comunicación escrita enviada al académico/a cuya postulación fue seleccionada y al Director/a de Investigación de la correspondiente UA del IR, con copia al Director/a Económico/a.

8. INFORME FINAL

8.1 El/la académico/a beneficiado/a con estos fondos deberá presentar un informe final a más tardar el viernes 25 de abril de 2025, según el formato DINV disponible en la página del concurso (Anexo 2), en el cual deberá informar las actividades realizadas y rendir los fondos utilizados. Dicho informe debe ir firmado por el/la beneficiario/a y quien sea la persona encargada de la administración de gastos de la unidad académica respectiva.

9. COMPROMISO

9.1 El/la académico/a beneficiado/a con estos fondos se compromete a ejecutar la pasantía o visita de acuerdo con lo informado en la postulación. En caso de no realizarse la pasantía o visita, la totalidad de los fondos asignados

² Fortalecimiento de redes (U21, Triada, ODU CAL, HUC, Ar2, etc.), alumnos de doctorado en co-supervisión, movilidad de estudiantes de pre o postgrado, publicaciones conjuntas, proyectos con fondos internacionales, entre otros.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

deberán ser devueltos a la DINV.

9.2 Enviar una publicación conjunta con investigador/es de la institución de destino, en una revista con comité editorial, dentro de un año luego de concluida su pasantía o visita, lo cual deberá ser informado a la DINV.

10. FECHAS

10.1 Período de postulación: martes 12 de marzo de 2024 al martes 23 de abril de 2024.

10.2 Resultados: mayo de 2024.

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico pasantiasyvisitas@uc.cl o bien llamando al anexo 2198.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 1

FORMULARIO POSTULACIÓN CONCURSO PASANTÍAS BREVES Y VISITAS DE INVESTIGACIÓN 2024

El presente documento deberá referirse al objetivo y resultados esperados de su pasantía o visita de investigación de acuerdo a los criterios establecidos a continuación.

I. ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

a. Describa los principales objetivos de la pasantía relacionados con el proyecto de investigación conjunta. Mínimo 250 palabras, máximo 1.000 palabras.

b. Indique las principales actividades que se realizarán durante el desarrollo de su pasantía. Mínimo 250 palabras, máximo 1.000 palabras.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

c. Indique los impactos esperados de su pasantía. Refiérase al impacto que esta pasantía o visita logrará para su carrera, facultad y la comunidad UC. Mínimo 250 palabras, máximo 1.000 palabras.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 2

**FORMULARIO
INFORME FINAL**

PASANTÍAS BREVES DE INVESTIGACIÓN Y VISITAS DE INVESTIGACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS 2024

INDIQUE EL TIPO DE PROYECTO	Pasantía	Visita

IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA PROFESOR/A	
Nombre completo	
Unidad académica	
CONCLUSIONES Mencione brevemente las principales conclusiones de su pasantía en el extranjero o la visita del/de la profesor/a extranjero/a	
Señale buenas prácticas de investigación y/o gestión que identificó durante la pasantía o visita	



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

INFORME FINANCIERO	a. Monto asignado (\$)	b. Monto gastado (\$)	Saldo (\$) (a-b)
Pasajes			
Viáticos			
Seguro de salud			
TOTAL			

- (1) En caso de existir un saldo positivo, le solicitamos adjuntar la copia del traspaso de estos a la cuenta Fondos Centralizados VRI 88050002-301-41 correspondiente al Concurso de Pasantías Breves y Visitas de Investigación.
- (2) Es obligación rendir estos fondos para participar en otros concursos de la VRI.

LOS FIRMANTES CERTIFICAN QUE ESTE DOCUMENTO REPRESENTA FIELMENTE LA FORMA EN QUE SE GASTARON LOS RECURSOS.

FIRMA ACADÉMICO/A

NOMBRE Y FIRMA
ADMINISTRADOR(A) DE FONDOS DE
LA UNIDAD ACADÉMICA